

R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	DICIEMBRE 2023						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		VASQUEZ PEREDA AGRIPINA					
Tipo	DNI	Número	45229681	Fecha de Ingreso	6/10/2023	Sede	PLANTA ABC
Cargo:							
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA		133.84					
REMUNERACION DOMINICAL		22.31					
ASIGNACION FAMILIAR		102.50					
Total		258.65					
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :		1					
CTS CALCULADA :		21.55					
DIAS COMPUTABLES :		4					
ENTIDAD DEPOSITARIA :		DE CREDITO DEL PERU					
NUMERO DE CUENTA CTS:		45551889687009					21.55

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: VEINTIUNO CON 55/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

VASQUEZ PEREDA AGRIPINA



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	DICIEMBRE 2023						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		VASQUEZ PEREDA AGRIPINA					
Tipo	DNI	Número	45229681	Fecha de Ingreso	6/10/2023	Sede	PLANTA ABC
Cargo:							
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA		133.84					
REMUNERACION DOMINICAL		22.31					
ASIGNACION FAMILIAR		102.50					
Total		258.65					
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :		1					
CTS CALCULADA :		21.55					
DIAS COMPUTABLES :		4					
ENTIDAD DEPOSITARIA :		DE CREDITO DEL PERU					
NUMERO DE CUENTA CTS:		45551889687009					21.55

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: VEINTIUNO CON 55/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

VASQUEZ PEREDA AGRIPINA



EMPLEADOR